

ACUERDO No. 177 DE 2014
Julio 22

Por el cual se aprueba el calendario académico de la XV cohorte del programa de Especialización en Telecomunicaciones, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, según acta 023 de fecha 14 de Julio de 2014 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e. del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la Especialización en Telecomunicaciones, cohorte XV.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 22 de Julio de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte XV del programa de Especialización en Telecomunicaciones en la modalidad presencial concentrada y en la sede Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2014

FECHA

Julio 28	Inicio de inscripciones.
Agosto 1	Cierre de inscripciones.
Agosto 4	Publicación de los resultados de admisión.
Agosto 5 al 13	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 14	Matrícula académica.
Agosto 15	Iniciación de clases del primer periodo académico.



ACUERDO No. 177 DE 2014
Julio 22

Agosto 29	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 12	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 6	Finalización de actividades del primer periodo académico.
Diciembre 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Dic 22-Ene 14/15	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas.

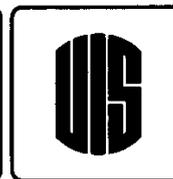
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Enero 15	Regreso de vacaciones del personal docente y Administrativo. Reanudación de las actividades académicas.
Enero 16 al 28	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Enero 29	Matrícula académica.
Enero 30	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Febrero 13	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 27	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 20	Finalización de actividades del segundo periodo académico.
Junio 27	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Junio 30 a Julio 8	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Julio 9	Matrícula académica.
Julio 10	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Julio 24	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 6	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 28	Finalización de actividades del tercer periodo académico.
Diciembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Dic 22-Ene 13/15	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas.



ACUERDO No. 177 DE 2014
Julio 22

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO	
AÑO 2016	
Enero 14	Regreso de vacaciones del personal docente y Administrativo. Reanudación de las actividades académicas.
Enero 18 a Feb 3	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 4	Matrícula académica.
Febrero 5	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Febrero 12	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 28	Finalización de actividades del cuarto periodo académico.
Junio 10	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO	
Junio 18 al 29	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Junio 30	Matrícula académica.
Julio 1	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Julio 8	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Octubre 28	Finalización de actividades del quinto periodo académico.
Noviembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintidós (22) días de julio de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

ADRIANA CASTILLO PICO

SECRETARIA GENERAL,



2160

Bucaramanga, 21 de julio de 2014

Señores
CONSEJO ACADEMICO
UIS/Presente

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	
SECRETARIA GENERAL	
21 JUL. 2014	
Entregó: <i>Yudith</i>	Hora: <i>9:44 a.m.</i>
Recibió: <i>Elba</i>	Folio: <i>9</i>

Honorables Consejeros:

Remito con el visto bueno de la Dirección de Admisión y Registro Académico, para su análisis y aprobación, los siguientes Proyectos de Acuerdos:

- Por el cual se aprueba el calendario académico de la XV cohorte del programa de Especialización en Telecomunicaciones, en Bucaramanga.
- Por el cual se aprueba el calendario académico de la III cohorte del programa de Especialización en Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica, en Bucaramanga.
- Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 239 de Octubre del 2013 del Consejo Académico, que estableció el calendario académico de la primera cohorte de la Maestría en Didáctica de la Lengua, modalidad profundización, de la Escuela de Idiomas.

Cordial y agradecido saludo,

JAIME OTONIEL AYALA PIMENTEL
Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: 8 folios

Ciudad Universitaria, Carrera 27 - Calle 9
Apartado Aéreo 678 PBX: (7) 6344000
Bucaramanga, Colombia. www.uis.edu.co



1 de 4

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(mes día)

Por el cual se aprueba el calendario académico de la XV cohorte del programa de Especialización en Telecomunicaciones, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.

b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.

c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, según acta 023 de fecha 14 de Julio de 2014 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.

d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para Especialización en Telecomunicaciones cohorte XV.

e. Que el Consejo Académico en sesión del 22 de Julio de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

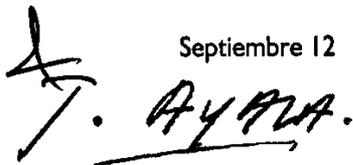
ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte No XV del programa Especialización en Telecomunicaciones en la modalidad presencial concentrada y en la sede Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2014

FECHA

Julio 28	Inicio de inscripciones.
Agosto 1	Cierre de inscripciones.
Agosto 4	Publicación de los resultados de admisión.
Agosto 5 al 13	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
Agosto 14	Matrícula académica.
Agosto 15	Iniciación de clases del primer periodo académico
Agosto 29	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Septiembre 12	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

 J. AYALA.



Diciembre 6	Finalización de actividades del primer periodo académico.
Diciembre 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Dic 22-Ene 14/15	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Enero 15	Regreso de vacaciones del personal docente y Administrativo. Reanudación de las actividades académicas.
Enero 16 al 28	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
Enero 29	Matrícula académica.
Enero 30	Iniciación de clases del segundo periodo académico
Febrero 13	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 27	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 20	Finalización de actividades del segundo periodo académico.
Junio 27	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Junio 30 a Julio 8	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
Julio 9	Matrícula académica.
Julio 10	Iniciación de clases del tercer periodo académico
Julio 24	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 6	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 28	Finalización de actividades del tercer periodo académico.
Diciembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Dic 22-Ene 13/15	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2016

Enero 14	Regreso de vacaciones del personal docente y Administrativo. Reanudación de las actividades académicas.
Enero 18 a Feb 3	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 4	Matrícula académica.



 Febrero 4



Febrero 5 Iniciación de clases del cuarto periodo académico

Febrero 12 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Mayo 28 Finalización de actividades del cuarto periodo académico.

Junio 10 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

Junio 18 al 29 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula

Junio 30 Matrícula académica.

Julio 1 Iniciación de clases del quinto periodo académico

Julio 8 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Octubre 28 Finalización de actividades del quinto periodo académico.

Noviembre 11 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los (XX) días del mes de XX de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

 LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

T. Ayala.

